

AA

Panamá, 26 de agosto de 2024  
Nota: No.CDN-240826-01

Ingeniera  
**Graciela Palacios**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental  
**Ministerio de Ambiente**  
E.S.D

Respetada Ing. Palacios:

Se dirige a usted Álvaro Tapia, actuando en representación de la empresa **ALTOS DE GONZALILLO S.A.**, promotora del Proyecto “**COLINAS DEL NORTE**”, por este medio hacemos entrega de los avisos de consulta pública correspondientes a dicho proyecto y Fijado/Desfijado en el Municipio de Panamá.

Documentos Adjuntos:

- Dos (2) Páginas completas con los Avisos de Consulta Pública (Primera y Última Publicación) publicado los días 21 y 22 de agosto 2024 en el periódico Metro Libre.
- Anuncio con Fijado y Desfijado del Municipio de Panamá.
- Anuncios en Redes Sociales (X).

Documentos necesarios para el procesos de evaluación del estudio de Impacto ambiental mencionado, de requerir información adicional del estudio de Impacto ambiental, contactar a la Ing. Marta Gómez, al correo: [marta.gomez@aquasantaw.s](mailto:marta.gomez@aquasantaw.s) o al número de teléfono 203-1840.

Atentamente,

Álvaro Javier Tapia  
Representante Legal  
ALTOS DE GONZALILLO S.A.  
C.I.P: 8-789-1626



← Colinas del Norte Panamá  
4 posts



Colinas del Norte Panamá  
@Colinasdlnorte

En Colinas del Norte, nuestra visión es crear un desarrollo inmobiliario vanguardista que marque un nuevo estándar en la región de Panamá Norte.

Bienes raíces Panamá Norte colinasdelnorte.com.pa  
Se unió en agosto de 2024

28 Siguiendo 3 Seguidores

Ninguna de las cuentas que sigues sigue a este usuario

Posts Respuestas Fotos y videos

X  
Inicio  
Explorar  
Notificaciones  
Mensajes  
Grok  
Listas  
Guardados  
Trabajos  
Comunidades  
Premium  
Organizaciones ver  
Perfil  
Más opciones

← Post



Colinas del Norte Panamá  
@Colinasdlnorte

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA, PRIMERA PUBLICACIÓN:** se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Proyecto: "COLINAS DEL NORTE".  
21 de agosto de 2024.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**  
PRIMERA PUBLICACIÓN

La empresa ALTOS DE GONZALILLO S.A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado:

Proyecto: "COLINAS DEL NORTE".  
Promotor: ALTOS DE GONZALILLO S.A.  
Localización: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos.

Breve Descripción del Proyecto: El Proyecto "Colinas del Norte" consiste en la lotificación y construcción del desarrollo urbanístico Colinas del Norte, incluyendo infraestructura de servicio (Calles internas, alcantarillado pluvial y sanitario, acueducto, electricidad y planta de tratamiento).

Síntesis de Impactos Ambientales Identificados y las Medidas de Mitigación

Correspondientes:

Impactos Positivos:

Generación de Empleos, creación de nuevas necesidades y servicios (mejoras a la economía local), aumento en el valor de las propiedades aledañas, aumento en la oferta de Viviendas, mejoras de las características visuales de la zona.

Impactos Negativos:

Deterioro de la calidad de aire por emisión, gases y partículas, proliferación de olores molestos por generación de residuos, aumento del nivel de ruido por la utilización de maquinaria, vehículos y equipos, generación de procesos erosivos y de sedimentación, contaminación por disposición de residuos y aguas residuales, contaminación por vertidos accidentales por uso de maquinaria, cambios en la topografía, afectación de la calidad del agua superficial (Parámetros físicos, químicos y biológicos) por derrames, afectación en la infiltración de las aguas de escorrentía por aumento de superficies impermeables, pérdida de la cobertura vegetal, perturbación de la fauna silvestre, aumento del tráfico vehicular en la zona y posible afectación a los recursos arqueológicos y antropológicos.

Medidas de Mitigación:

Durante la estación seca procurar el riego de las áreas propensas a la generación de partículas, clasificar y disponer adecuadamente por tipología los residuos generados (plásticos, restos de cables, cartón, metal, etc.), colocar medidas para el control de procesos erosivos y de sedimentación, disponer de baños portátiles en los frentes de obra de acuerdo a la cantidad de personal, se contará con kit anti-derrames en los frentes de obra y en el área de campamento, realizar el menor movimiento de tierra posible, respetando los límites pre establecidos en el Proyecto, a fin de producir la menor alteración, se prohíbe hacer vertimientos de residuos líquidos a las calles, calzadas, canales y cuerpos de agua, se deberán revegetar y estabilizar las áreas afectadas durante la etapa de construcción para que no se generen procesos erosivos ni de sedimentación, señalizar claramente el área de acceso del proyecto, con letreros de: límite máximo de velocidad, accesos, así como cualquier otra información que ayude a garantizar la menor afectación al tráfico vehicular de la zona.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, edificio No.804, Albrook, Calle Diego Domínguez y en las oficinas administrativas de la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, en horario 8:00 a. m a 4:00 pm.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.



← Post



Inicio



Explorar



Notificaciones



Mensajes



Grok



Listas



Guardados



Trabajos



Comunidades



Premium



Organizaciones ver



Perfil



Más opciones

Postear



Colinas del Norte Panamá

@Colinasdlnorte

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA, ÚLTIMA PUBLICACIÓN: se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Proyecto: "COLINAS DEL NORTE". 22 de agosto de 2024.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA  
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La empresa ALTOS DE GONZALILLO S.A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado:

Proyecto: "COLINAS DEL NORTE".

Promotor: ALTOS DE GONZALILLO S.A.

Localización: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimientos de Alcalde Diaz y Ernesto Córdoba Campos.

Breve Descripción del Proyecto: El Proyecto "Colinas del Norte" consiste en la lotificación y construcción del desarrollo urbanístico Colinas del Norte, incluyendo infraestructura de servicio (Calles internas, alcantarillado pluvial y sanitario, acueducto, electricidad y planta de tratamiento).

Síntesis de Impactos Ambientales Identificados y las Medidas de Mitigación

Correspondientes:

Impactos Positivos:

Generación de Empleos, creación de nuevas necesidades y servicios (mejoras a la economía local), aumento en el valor de las propiedades aledañas, aumento en la oferta de Viviendas, mejoras de las características visuales de la zona.

Impactos Negativos:

Deterioro de la calidad de aire por emisión, gases y partículas, proliferación de olores molestos por generación de residuos, aumento del nivel de ruido por la utilización de maquinaria, vehículos y equipos, generación de procesos erosivos y de sedimentación, contaminación por desposición de residuos y aguas residuales, contaminación por verteduras accidentales por uso de maquinaria, cambios en la topografía, afectación de la calidad del agua superficial (parámetros físicos, químicos y biológicos) por derrames, afectación en la infiltración de las aguas de escorrentía por aumento de superficies impermeabilizadas, pérdida de la cobertura vegetal, perturbación de la fauna silvestre, aumento del tráfico vehicular en la zona y posible afectación a los recursos arqueológicos y antropológicos.

Medidas de Mitigación:

Durante la estación seca procurar el riego de las áreas propensas a la generación de partículas, clasificar y disponer adecuadamente por tipología los residuos generados (plásticos, restos de cables, cartón, metal, etc.), colocar medidas para el control de procesos erosivos y de sedimentación, disponer de baños portátiles en los frentes de obra de acuerdo a la cantidad de personal, se contará con kit anti-derrames en los frentes de obra y en el área de campamento, realizar el menor movimiento de tierra posible, respetando los límites pre establecidos en el Proyecto; a fin de producir la menor alteración, se prohíbe hacer vertimientos de residuos líquidos a las calles, calzadas, canales y cuerpos de agua, se deberán revegetar y estabilizar las áreas afectadas durante la etapa de construcción para que no se generen procesos erosivos ni de sedimentación, señalizar claramente el área de acceso del proyecto, con letreros de: límite máximo de velocidad, acotos, así como cualquier otra información que ayude a garantizar la menor afectación al tráfico vehicular de la zona.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, edificio No.804, Albrook, Calle Diego Domínguez y en las oficinas administrativas de la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, en horario 8:00 a. m a 4:00 pm.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa ALTOS DE GONZALILLO S.A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir del desfijoado del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado:

**Proyecto: "COLINAS DEL NORTE".**

**Promotor: ALTOS DE GONZALILLO S.A.**

**Localización:** Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos.

**Breve Descripción del Proyecto:** El Proyecto "Colinas del Norte" consiste en la lotificación y construcción del desarrollo urbanístico **Colinas del Norte**, incluyendo infraestructura de servicio (Calles internas, alcantarillado pluvial y sanitario, acueducto, electricidad y planta de tratamiento).

### **Síntesis de Impactos Ambientales Identificados y las Medidas de Mitigación Correspondientes:**

#### **Impactos Positivos:**

Generación de Empleos, creación de nuevas necesidades y servicios (mejoras a la economía local), aumento en el valor de las propiedades aledañas, aumento en la oferta de Viviendas, mejoras de las características visuales de la zona.

#### **Impactos Negativos:**

Deterioro de la calidad de aire por emisión, gases y partículas, proliferación de olores molestos por generación de residuos, aumento del nivel de ruido por la utilización de maquinaria, vehículos y equipos, generación de procesos erosivos y de sedimentación, contaminación por disposición de residuos y aguas residuales, contaminación por vertidos accidentales por uso de maquinaria, cambios en la topografía, afectación de la calidad del agua superficial (Parámetros físicos, químicos y biológicos) por derrames, afectación en la infiltración de las aguas de escorrentía por aumento de superficies impermeables, pérdida de la cobertura vegetal, perturbación de la fauna silvestre, aumento del tráfico vehicular en la zona y posible afectación a los recursos arqueológicos y antropológicos.

#### **Medidas de Mitigación:**

Durante la estación seca procurar el riego de las áreas propensas a la generación de partículas, clasificar y disponer adecuadamente por tipología los residuos generados (plásticos, restos de cables, cartón, metal, etc.), colocar medidas para el control de procesos erosivos y de sedimentación, disponer de baños portátiles en los frentes de obra de acuerdo a la cantidad de personal, se contará con kit anti-derrames en los frentes de obra y en el área de campamento, realizar el menor movimiento de tierra posible, respetando los límites pre establecidos en el Proyecto, a fin de producir la menor alteración, se prohíbe hacer vertimientos de residuos líquidos a las calles, calzadas, canales y cuerpos de agua, se deberán revegetar y estabilizar las áreas afectadas durante la etapa de construcción para que no se generen procesos erosivos ni de sedimentación, señalizar claramente el área de acceso del proyecto, con letreros de: límite máximo de velocidad, accesos, así como cualquier otra información que ayude a garantizar la menor afectación al tráfico vehicular de la zona.

**Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, edificio No.804, Albrook, Calle Diego Domínguez y en las oficinas administrativas de la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, en horario 8:00 a. m a 4:00 pm.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.

**ALCALDÍA DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA  
DEPARTAMENTO DE APELACIONES**

Recibido por: Juany Callas  
Hora: 3:05 PM  
Fecha: 20-8-2024

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO  
DE PANAMÁ**

**HACE SABER:**

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **VEINTE (20) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** POR EL TÉRMINO DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES.**



Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **VEINTITRES (23) de AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



ALCALDÍA DE PANAMA  
DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

La empresa ALTOS DE GONZALILLO S.A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado:

**Proyecto: "COLINAS DEL NORTE".**

**Promotor: ALTOS DE GONZALILLO S.A.**

**Localización:** Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos.

**Breve Descripción del Proyecto:** El Proyecto “Colinas del Norte” consiste en la lotificación y construcción del desarrollo urbanístico Colinas del Norte, incluyendo infraestructura de servicio (Calles internas, alcantarillado pluvial y sanitario, acueducto, electricidad y planta de tratamiento).

### Síntesis de Impactos Ambientales Identificados y las Medidas de Mitigación Correspondientes:

#### **Impactos Positivos:**

Generación de Empleos, creación de nuevas necesidades y servicios (mejoras a la economía local), aumento en el valor de las propiedades aledañas, aumento en la oferta de Viviendas, mejoras de las características visuales de la zona.

#### **Impactos Negativos:**

Deterioro de la calidad de aire por emisión, gases y partículas, proliferación de olores molestos por generación de residuos, aumento del nivel de ruido por la utilización de maquinaria, vehículos y equipos, generación de procesos erosivos y de sedimentación, contaminación por disposición de residuos y aguas residuales, contaminación por vertidos accidentales por uso de maquinaria, cambios en la topografía, afectación de la calidad del agua superficial (Parámetros físicos, químicos y biológicos) por derrames, afectación en la infiltración de las aguas de escorrentía por aumento de superficies impermeables, pérdida de la cobertura vegetal, perturbación de la fauna silvestre, aumento del tráfico vehicular en la zona y posible afectación a los recursos arqueológicos y antropológicos.

#### **Medidas de Mitigación:**

Durante la estación seca procurar el riego de las áreas propensas a la generación de partículas, clasificar y disponer adecuadamente por tipología los residuos generados (plásticos, restos de cables, cartón, metal, etc.), colocar medidas para el control de procesos erosivos y de sedimentación, disponer de baños portátiles en los frentes de obra de acuerdo a la cantidad de personal, se contará con kit anti-derrames en los frentes de obra y en el área de campamento, realizar el menor movimiento de tierra posible, respetando los límites preestablecidos en el Proyecto, a fin de producir la menor alteración, se prohíbe hacer vertimientos de residuos líquidos a las calles, calzadas, canales y cuerpos de agua, se deberán revegetar y estabilizar las áreas afectadas durante la etapa de construcción para que no se generen procesos erosivos ni de sedimentación, señalizar claramente el área de acceso del proyecto, con letreros de: límite máximo de velocidad, accesos, así como cualquier otra información que ayude a garantizar la menor afectación al tráfico vehicular de la zona.

**Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, edificio No.804, Albrook, Calle Diego Domínguez y en las oficinas administrativas de la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, en horario 8:00 a. m a 4:00 pm.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.

Germán Rivera (alias Gregorio), Eduardo Lionel Martínez, Carlos Rodrigo Bascombe y Juan Abdiel Chérido. Las autoridades solicitan apoyo de la ciudadanía, de tener información llamar a los teléfonos: 505-3270/524-2514 o al 104.

Jericó fue capturado ayer. Este es el cuarto detenido en menos de tres días dentro de la investigación.

La detención de Reyna se dio específicamente en el sector de El Diamante, en el distrito de Arraiján, siendo con-



**ML |** Juan Aguilar era requerido por tráfico de drogas y blanqueo.

ducido para los trámites correspondientes en la Fiscalía de Drogas.

En tanto, Annyuri Frank

Villareal se entregó ayer a las autoridades.

La Policía Nacional y el Ministerio Público mantie-

s en la operación Jericó.

**15**

de agosto se desarticuló la red criminal que operaba en varias provincias.

ada uno de los imputados a través de las interceptaciones telefónicas, or la naturaleza del echo, el peligro que presentan para la comunidad entre otros". bogados de la defensaunciaron apelaciónobre las medidas cauteles, la cual quedó fijada para el 2 de septiembre próximo.

as autoridades recorron que la investigación inició el 30 de junio de 2023, luego de establecer la existencia de un grupo criminal con vínculos entre grupos colombianos y mexicanos que se estaba dedicando al tráfico internacional de drogas desde área de Darién vía terrestre, a través de ochileros, con sustancias ilícitas que eran trasladadas al distrito de Miguelito; luego, mufladas en vehículos con doble fondo para sacadas hacia el área Costa Rica"

## **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

La empresa ALTOS DE GONZALILLO S.A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado:

**Proyecto: "COLINAS DEL NORTE".**

**Promotor: ALTOS DE GONZALILLO S.A.**

**Localización:** Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos.

**Breve Descripción del Proyecto:** El Proyecto "Colinas del Norte" consiste en la lotificación y construcción del desarrollo urbanístico Colinas del Norte, incluyendo infraestructura de servicio (Calles internas, alcantarillado pluvial y sanitario, acueducto, electricidad y planta de tratamiento).

### **Síntesis de Impactos Ambientales Identificados y las Medidas de Mitigación Correspondientes:**

#### **Impactos Positivos:**

Generación de Empleos, creación de nuevas necesidades y servicios (mejoras a la economía local), aumento en el valor de las propiedades aledañas, aumento en la oferta de Viviendas, mejoras de las características visuales de la zona.

#### **Impactos Negativos:**

Deterioro de la calidad de aire por emisión, gases y partículas, proliferación de olores molestos por generación de residuos, aumento del nivel de ruido por la utilización de maquinaria, vehículos y equipos, generación de procesos erosivos y de sedimentación, contaminación por disposición de residuos y aguas residuales, contaminación por vertidos accidentales por uso de maquinaria, cambios en la topografía, afectación de la calidad del agua superficial (Parámetros físicos, químicos y biológicos) por derrames, afectación en la infiltración de las aguas de escorrentía por aumento de superficies impermeables, pérdida de la cobertura vegetal, perturbación de la fauna silvestre, aumento del tráfico vehicular en la zona y posible afectación a los recursos arqueológicos y antropológicos.

#### **Medidas de Mitigación:**

Durante la estación seca procurar el riego de las áreas propensas a la generación de partículas, clasificar y disponer adecuadamente por tipología los residuos generados (plásticos, restos de cables, cartón, metal, etc.), colocar medidas para el control de procesos erosivos y de sedimentación, disponer de baños portátiles en los frentes de obra de acuerdo a la cantidad de personal, se contará con kit anti-derrames en los frentes de obra y en el área de campamento, realizar el menor movimiento de tierra posible, respetando los límites preestablecidos en el Proyecto, a fin de producir la menor alteración, se prohíbe hacer vertimientos de residuos líquidos a las calles, calzadas, canales y cuerpos de agua, se deberán revegetar y estabilizar las áreas afectadas durante la etapa de construcción para que no se generen procesos erosivos ni de sedimentación, señalizar claramente el área de acceso del proyecto, con letreros de: límite máximo de velocidad, accesos, así como cualquier otra información que ayude a garantizar la menor afectación al tráfico vehicular de la zona.

**Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, edificio No.804, Albrook, Calle Diego Domínguez y en las oficinas administrativas de la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, en horario 8:00 a. m a 4:00 pm.

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.